

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2024/15342 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2024.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Turís por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, Fondo de Contingencia.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto Fondo de Contingencia.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto Fondo de Contingencia, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://turis.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Turís, 6 de noviembre de 2024.—El alcalde, Ismael José Corell García.

